

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad:	Cynthia Fernanda Viteri Jiménez
No. de cédula:	909503716

DOMICILIO:

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia:	TARQUI
Dirección:	Urbanización Portón de las Lomas
Correo electrónico:	secretaria@guayaquil.gov.ec
Página web:	www.guayaquil.gov.ec
Teléfonos:	042594800 ext 2267, 2248, 2222, 2243

Adjunte el nombramiento del CNE	Seleccionar archivo
---------------------------------	---------------------

Institución en la que ejerce la Dignidad:	-
---	---

Dignidad que ejerce:	ALCALDESA DE GUAYAQUIL
----------------------	------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Período de gestión del cual rinde cuentas:	DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	16 DE JUNIO 2021
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALÓN DE LA CIUDAD

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
5 Ejes de trabajo: 1.- Guayaquil Camino del Progreso; 2.- Guayaquil Inclusivo; 3.- Guayaquil Ciudadano; 4.- Guayaquil Sostenible; 5.- Guayaquil del Pacífico.	Control de los servicios públicos existentes de agua potable, residuales, lluvias, desechos sólidos y saneamiento ambiental; Control de Gestión de tránsito y transporte terrestre; Control de Mantenimiento óptimo de la infraestructura vial; Procura el ordenamiento territorial, gestión y uso eficiente de suelo; Fortalecimiento de la infraestructura física y espacios públicos en parroquias rurales (5); Apoyo a los Programas Más Libros y Jóvenes Ejemplares; Continuación de: Regeneración Urbana, Desarrollo de nuevos Proyectos Habitacionales. El guayaquil inclusivo es el espacio en el cual la salud es prioritaria junto a los servicios sociales, pues se constituyó mesa técnica de salud; se incluye al hospital bicentenario por el gran servicio que presta y la organización de un sistema para tomar pruebas rápidas para detección de covid 19.	1.- Funcionamiento con normalidad del tránsito y transporte terrestre; 2.- A través de la Empresa de Acción Social y Educación - en conjunto con la Dirección de la Mujer se continuaron los programas establecidos, tales como: becas con el Instituto Argos, becas con Universidad UNIR de la Rioja - España, Tecnológico ITB, Programas Más Libros y Jóvenes Ejemplares para el periodo lectivo 2020; 3.-Intensos Programas municipales de lucha contra la Pandemia covid, en especial distribución de pruebas PCR e isopado, tanques de oxigenos y mascarillas 4.Apertura el Hospital Bicentenario desde el 19 de mayo de 2020,5.- Constitución de la Mesa Técnica de Salud del cantón, destinada a controlar y luchar contra la pandemia covid-19; 6.- Suscripción de diversos Convenios en el ámbito de protección ambiental del cantón; 7. Labores de Mantenimiento Agronómico y labores de Mantenimiento de Obra Civil en áreas verdes del cantón (parques), 8.- Mantenimiento del sistema de AEROVIA; 9.- La Empresa Pública de Vivienda implemento el proyecto mi Casa, mi Futuro, que ha facilitado el acceso a adquirir viviendas a miles de habitantes.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.	Ejercicio de la representación judicial	Los contenidos en el plan de trabajo presentado.	
b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Ejercicio de la facultad	Los contenidos en el informe de rendición de cuentas del GAD	
c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Ejercicio de la competencia	Convocatorias previas realizadas semanalmente	
d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;	Proyectos de Ordenanza en diversas temáticas presentados ante el Concejo Municipal	Ordenanzas promulgadas y publicadas en las gacetas oficiales.	
e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	Proyectos presentados en el seno del Concejo Municipal de manera virtual	Ordenanzas promulgadas y derogatoria de artículos	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL

<p>f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Conformación de equipo multidisciplinario. Revisión de borrador de plan. Socialización</p>	<p>Formalización del Consejo de Planificación Actualización de PDOT (Gaceta 28)</p>	
<p>g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;</p>	<p>Conformación de equipo técnico y financiero. Conformación del sistema participativo.</p>	<p>POA. Estados Financieros presentados a los organismos correspondientes. Actas de Asambleas.</p>	
<p>h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p>	<p>Validación del Modelo de Gestión</p>	<p>Ejecución de presupuesto en un 13,86 % de gasto corriente y 86,14 % de gasto de inversión</p>	
<p>i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Conformación del equipo de recursos humanos. Análisis de casos en forma individual.</p>	<p>Nombramientos. Jubilaciones. Libres remociones</p>	
<p>j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p>	<p>Ejercicio de la facultad</p>	<p>Conocimiento y Resolución de las diversas Comisiones del Concejo Municipal, en sus ámbitos específicos</p>	
<p>k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p>	<p>Conformación de Comisiones</p>	<p>Comisiones temáticas estructuradas y con responsabilidades nombrados</p>	
<p>l) Designar a sus representantes institucional es en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p>	<p>Designación de representantes previo estudio de capacidad académica y técnica.</p>	<p>Representantes nombrados.</p>	
<p>m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad u respectiva jurisdicción;</p>	<p>Ejercicio de la facultad a través de Concejal delegada</p>	<p>Publicación de la GACETA 32 donde se establece las funciones del Consejo para la igualdad y equidad</p>	
<p>n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p>	<p>Suscripción de contratos, previo cumplimiento de la Ley</p>	<p>Contratos suscritos de obras y servicios para beneficio de la colectividad.</p>	
<p>o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;</p>	<p>Elaboración de informes presupuestarios. Estudio de asignaciones y/o traspasos. Informe al Concejo Municipal de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Obras públicas concluidas. Servicios eficientes a la ciudadanía.</p>	
<p>p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;</p>	<p>El COE CANTONAL adoptó Resoluciones orientadas a disminuir el nivel de contagios y muertes en el cantón por la Pandemia Covid-19</p>	<p>Disminución de contagios y muertes por Covid-19 dentro del cantón, gracias a las resoluciones adoptadas por el COE CANTONAL</p>	
<p>q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Monitoreo permanente a través del sistema tecnológico de la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil</p>	<p>Derivación de incidentes reportados Talleres de prevención</p>	
<p>r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;</p>	<p>Informes de las dependencias municipales correspondientes: COE CANTONAL Y MESA TÉCNICA DE SALUD</p>	<p>La Emergencia Sanitaria Nacional y Mundial por pandemia Covid-19, impidió ejecutar en este literal</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020 DE LA ALCALDESA DE GUAYAQUIL

s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Organización de la Dirección de la Policía Metropolitana	Orden en la vía pública Cumplimiento de ordenanzas municipales	
t) Integrar y presidir la comisión de mesa;	Participación activa y asistencia permanente	Designación democrática de los integrantes de mesas.	
u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;	Coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal.	Suscripción de todas las actas de concejo en las que he estado presente.	
v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;	Coordinación permanente con diversas instituciones del ámbito público y privado.	Estructuración de comités cívicos y de acciones interinstitucionales (gestión de riesgos, mesas de concertación, entre otros)	
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Coordinación desde el despacho de Alcaldía.	Reuniones semanales de obras públicas, regeneración urbana y finanzas.	
x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	Se resuelven a base de informes jurídicos y financieros que permiten soporte a las Resoluciones correspondientes.	Secretaría Municipal notifica las Resoluciones adoptadas	
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Como dignataria de elección popular, conforme lo ordenan la Constitución, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y sobre todo en observancia al compromiso asumido con los mandantes, me obligo a rendir cuentas públicas sobre los resultados de la planificación, presupuesto, ejecución de obras y prestación de servicios y evaluación de la gestión local como Alcaldesa del cantón Guayaquil.	<p>Rendición de cuentas semanal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlace radial: Con los distintos barrios de la ciudad, a las distintas cooperativas y precooperativas de la ciudad, oyendo peticiones, quejas, sugerencias de los ciudadanos, lo venimos haciendo hace años, lo hacemos y seguiremos haciendo. • Cada martes se convoca a reunión abierta de obras públicas municipales, donde las personas representantes de los barrios vienen a solicitar obras y servicios, a indagar por ciertas obras, a señalar alguna falencia en algún tipo de contrato, nos reunimos hasta con los contratistas municipales, con EMAPAG, con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, con delegados de la Empresa Eléctrica, con Interagua, a fin de que las cosas marchen de manera organizada. Los días jueves, se efectúan reuniones en el campo de la regeneración urbana, exactamente con el mismo formato. Visita a barrios populares para iniciar obras, para recoger inquietudes, para inaugurar una obra en parroquias urbanas y rurales <p>Rendición de cuentas anual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada 9 de octubre y 25 de julio, de manera solemne y detallada, rendimos cuentas públicas ante asambleas de magnitud. • Conforme lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, se convocan dos sesiones al año a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil y del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil. • Cada año, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la "Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", se emite un Informe de gestión a la colectividad, donde consta por cada dirección, las actividades emprendidas y cumplidas a cabalidad. <p>Se siguió los procedimientos establecidos por el CPCS en todas sus fases para rendir cuentas a la ciudadanía.</p>	
z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,	Recepción de denuncias ciudadanas	Derivación de denuncias ciudadanas a la policía nacional	
aa) Las demás que prevea la ley.			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias		
Tributarias	X	SRI
Laborales	X	IEES

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Políticas Públicas en las áreas de Salud, Vivienda, Acción Social y Educación	Proyecto en ejecución Mi Casa, Mi Futuro, Constante equipamiento y perfeccionamiento del Hospital Bicentenario y de los Hospitales Municipales del Día

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	si	Página web Institucional
Audiencia pública	no	
Cabildo popular	no	
Consejo de Planificación Local	si	Página web Institucional
Otros	si	Enlaces radiales, miércoles 7:30 AM

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Las Asambleas de Participación Ciudadana del año 2020 formularon requerimientos y propuestas de la ciudadanía Guayaquileña, al tenor de lo dispuesto en la Ordenanza de Participación Ciudadana de Guayaquil, los cuales se integraron al proceso de confección de Presupuesto 2021, así como a mi permanente Rendición de Cuentas que desarrollo en el Enlace Radial de todos los miércoles.